

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

"2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"



Toluca, Estado de México, Marzo 22 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 30/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Circular 03/2018, Por la que se Instruye sobre la Obligatoriedad de los Protocolos emitidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" 20 de marzo de 2018 Sección Quinta

01. Circular 03/2018, Por la que se Instruye sobre la Obligatoriedad de los Protocolos emitidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

C I R C U L A R 03/2018

PRIMERO.- Se instruye al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que en la investigación de los delitos que realicen, ajusten su actuación a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la normatividad penal vigente, y en los protocolos emitidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

SEGUNDO.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México ha emitido los siguientes protocolos:

- ✓ Protocolo de Actuación para la Búsqueda, Investigación y Localización de Personas Desaparecidas o Extraviadas, publicado mediante Acuerdo número 07/2012, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de junio de 2012.
- ✓
- ✓ Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Robo, publicado mediante Acuerdo número 16/2013, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de agosto de 2013.
- ✓
- ✓ Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos y su devolución, publicado mediante Acuerdo número 16/2013, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de agosto de 2013.
- ✓
- ✓ Protocolo Policial con Perspectiva de Género para casos de violencia contra mujeres del Estado de México, autorizado mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de noviembre de 2015.
- ✓
- ✓ Protocolo de Actuación de los Módulos de Atención Inmediata y de Justicia Restaurativa, autorizado mediante Acuerdo número 02/2016, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de julio de 2016.
- ✓
- ✓ Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio, autorizado y publicado mediante Acuerdo número 07/2016, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de mayo de 2016.
- ✓
- ✓ Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Homicidio, autorizado mediante Acuerdo número 08/2016, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de mayo de 2016.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000.
www.codhem.org.mx

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

"2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"



- ✓ Protocolo General de Investigación y Persecución del Delito, autorizado mediante Acuerdo número 10/2016, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de mayo de 2016.
- ✓ Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Secuestro, autorizado mediante Acuerdo número 15/2016, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2016.
- ✓ Protocolo de Actuación para la Investigación de Delitos en Materia Electoral, autorizado mediante Acuerdo número 04/2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de febrero de 2017.
- ✓ Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos contra la Libertad Sexual, autorizado mediante Acuerdo número 05/2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de abril de 2017.
- ✓ Protocolo de Actuación en materia de Justicia para Adolescentes, autorizado mediante Acuerdo número 06/2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de abril de 2017.

TERCERO.- El Titular del Órgano Interno de Control y la Visitaduría General, en las evaluaciones y visitas que realicen, supervisarán la estricta aplicación de esta Circular y, en caso de incumplimiento, generarán las instrucciones o recomendaciones a que haya lugar, sin perjuicio de dar vista a la autoridad competente para fincar la responsabilidad procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese esta Circular en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Esta Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se instruye al Vice fiscal General, Fiscales Centrales, Coordinadores Generales, Fiscales Regionales y Especializados, Directores Generales y Titulares de las unidades administrativas de la Institución, para que instrumenten las medidas pertinentes y necesarias para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Circular.

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe "B" de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó

**Comisión de Derechos Humanos del
Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000.
www.codhem.org.mx